



## **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

ISO 9001-2015

### **POLITICA DE CALIDAD**

La Dirección de PAVEN SRL. manifiesta que constituye su voluntad empresarial y objetivo prioritario prestar la máxima atención en cada una de las actividades que ejecutamos, en cada decisión que adoptamos y en cada acción que realizamos.

**“ Nuestro propósito es la realización de obras y servicios con la mayor calidad y económicamente rentables “**

Esta filosofía debe asumirse en cada uno de los Departamentos de PAVEN SRL. mediante el fiel Cumplimiento de los siguientes principios:

- Plena satisfacción de nuestros clientes, ofreciendo productos y servicios que satisfagan sus expectativas. Por ello, enfocamos nuestras acciones a identificar, evaluar y definir los requisitos del cliente, sus necesidades y expectativas, con el fin de satisfacerlas.
- Controlar de manera sistemática todos y cada uno de los factores relevantes de los que depende la Calidad de nuestros productos.
- Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo y prestación de nuestros servicios con el fin de una mejora continua.
- Motivar en materia de calidad a todos nuestros colaboradores.
- Cumplir todas las especificaciones, normas, requisitos legales u otros establecidos.
- Fomentar la comunicación entre nuestros trabajadores como instrumento y vía de salida de todo el potencial creativo humano.
- Potenciar la Mejora Continua del sistema de gestión de la Calidad a través del establecimiento de indicadores de desempeño, seguimiento, medición, análisis y evaluación de los mismos, así como el planteamiento de objetivos de calidad y mejora en las funciones y niveles pertinentes de la organización.
- Obtener los máximos beneficios económicos por la actividad del negocio optimizando el uso de los recursos asociados, incorporando las nuevas tecnologías para ello.

La Dirección se compromete a divulgar, hacer entender y aplicar nuestra política a todos los niveles de la organización, proveedores y terceros que tengan relación con PAVEN SRL., con el compromiso de cumplir con las líneas establecidas, estando disponible para todo aquel que desee consultarla.

En San Luis, a los 16 días del mes de Septiembre de 2016